Expediente: **456/26-D2**
Carátula: **AGUIRRE MIGUEL RODOLFO C/ DILASCIO RICARDO MATIAS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27319224594 - AGUIRRE, MIGUEL RODOLFO-ACTOR
90000000000 - DILASCIO, RICARDO MATIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 456/26-D2

H106029407198

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:456/26-D2 - JUICIO: AGUIRRE MIGUEL RODOLFO c/ DILASCIO RICARDO MATIAS s/ DESALOJO

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026.- Conforme lo dispuesto en audiencia oral celebrada en fecha 30/09/2026 se forma el presente cuaderno de prueba **informativa: D2 - PRUEBA INFORMATIVA:** I) Admítase prueba ofrecida en cuanto por derechohubiere lugar. II) Líbrese oficio a:1.- ADMINISTRACION / CONSORCIO VILAGO (domicilio Ruta Nacional N°9, LosPocitos): a.- para que informe quien figura registrado como propietario, socio, y/oresidente del Lote / Casa 37 y desde que fecha; b.- para que informe registro deexpensas de los últimos 10 años del lote 37 y a quien fue emitido los recibos de loscorrespondientes pago; c.- para que informe si existen permisos de obras en el lote 37 enlos últimos 10 años. Asimismo, que indique a nombre de que persona fueron autorizadaslas obras y quién presentó, firmó y gestionó los planos, solicitudes y autorizaciones deobra; d.- para que informe quien participó en asambleas de consorcio y actosinstitucionales por la unidad lote 37; e.- para que informe que registros de ingreso obranrespecto del Sr. Miguel Rodolfo Aguirre, DNI:32.459.619, desde 2019; y f.- para queexhiba libro de registro de obra, transportes materiales o cualquier ingreso referido a laconstrucción del lote n°37.2.- ARCA y DIRECCION GENERAL DE RENTAS: Se consideran impertinentes .3.-SAT (SOCIEDAD AGUASDE TUCUMAN): Líbrese oficio a la SAT para que informehistorial de pago, existencia de convenio de cancelación o refinanciación de deudajudicial o extrajudicialmente.4.-MUNICIPALIDAD DE TAFI VIEJO: Líbrese oficio a la MUNICIPALIDAD de Tafí Viejopara que informe sobre permisos de obra y trámites presentados respecto del inmuebledesde 2019, con indicación del solicitante.III) Hágase constar en los oficios ordenados, que por tratarse de un medio de prueba, serequiere un pronto diligenciamiento no mayor a 10 días bajo apercibimiento de imponermulta.. - RP 456/26-D2

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=GIOVANNIELLO CASANOVA Maria Isabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277517766

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.